I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 JUL 2016
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/kfg

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 2.152 /

RETIRO, 14 Julio de 2016.-

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

5.- Decreto Exento N° 3575 que aprueba ingresos y egresos para el año 2016

6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

7.-Convenio Modificatorio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2016.

8.-Cotizaciones de Proveedor Cidef Comercial S.A.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir repuestos para camionetas patentes JBFP99 y JBFR6, 02 Cubre Pick Up, 02 Alarmas y 02 Juegos de Neumáticos, esto en mejora de Vehículos para atención de rondas a Postas de Salud Rural y transporte de usuarios a diversos lugares de la Comuna.

2.- Por buen cumplimento respecto a exactitud de resultados anteriores, ya que se adquieren las camionetas anteriormente mencionadas con dicho proveedor, además, de contar con despacho inmediato de los productos requeridos, un precio conveniente y la experiencia de este.

3.- Dar cumplimiento a los objetivos insertos en el programa Convenio Modificatorio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural año 2016.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a P*roveedor CIDEF Comercial S.A*, Rut N° 79.780.600-5.

2.-EJECÚTESE, la adquisición de Repuestos para Camionetas APS, por la suma de *$1.340.568.- (Un millón trescientos cuarenta mil quinientos sesenta y ocho mil pesos)*

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 29, Item 03 de presupuesto vigente.

DECRETO EXENTO N ° 2.152 /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-